



## ACTA DE POSTERGACIÓN N.º 01

### LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID. 461.639"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **10:20 horas** del día **lunes 13 de octubre del 2025**, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura (MNP), sito en las calles Azara N.º 2059 entre Mayor Bullo y General Bruguez, se reúnen con motivo de llevar a cabo la postergación correspondiente a la fecha de apertura de sobres del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional** para la contratación del "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos**" con ID N.º **461.639**, presidiendo el acto el **Sr. Rodrigo González**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, acompañado del **Sr. Raúl Hermoza**, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

Se deja constancia que en el presente acto **NO** se ha presentado ningún oferente, por lo que se procede a postergar la fecha y horario de apertura de sobres, de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N.º 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".**", la cual en su **Artículo 59º "Postergación de la Apertura de Ofertas"** establece en cuanto sigue: "*La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad o; b) Cuando no se haya presentado ninguna oferta, hasta en dos (02) oportunidades. Las causales enumeradas anteriormente podrán combinarse entre si hasta por un máximo de tres postergaciones en total. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron.*" -----

Se da por terminado el Acto siendo las **10:25 horas**, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. -----



  
**Rodrigo González M.**  
Director de UOC  
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

  
**Raúl Alejandro**  
Técnico UOC  
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura